



PROGRAMA APOYO A LA EDUCACION VESPERTINA 2019.

HUEPIL, 07 DE ENERO DEL 2019.-

DECRETO N° 101.-

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Programa denominado **APOYO A LA EDUCACION VESPERTINA 2019**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado **APOYO A LA EDUCACION VESPERTINA 2019**, Subprograma Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	Asistencia Social	18.800.000.-
	Total	\$ 18.800.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

S. Municipal
Departamento de Finanzas
Archivos Social
Archivo de Partes
FJDA GEP/ESS/SP



Director
Dirección Desarrollo
COMUNITARIO



DIRECCIÓN
CONTROL

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA APOYO A LA EDUCACION VESPERTINA 2019
SUBPROGRAMA	SOCIALES
OBJETIVOS	Apoyar en el traslado de alumnos de la Enseñanza Superior Vespertinos de la Comuna de Tucape, desde la Ciudad de Los Ángeles hacia nuestra Comuna.
DESCRIPCION GENERAL	El Programa esta destinado al traslado de alumnos de la educación vespertina de nuestra Comuna, desde la Ciudad de Los Angeles, con la finalidad de apoyarlos para que no tengan la preocupación en que viajar y abaratar el costo del traslado. Este recorrido se realizara desde Enero hasta Diciembre.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de Decreto Alcaldicio- Solicitud de compra- Realización de la actividad
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

HUEPIL, 07 DE ENERO DEL 2019.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019
PROGRAMA: MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:
BONO A LA EDUCACION VESPERTINA 2019

Sub Programa * PROGRAMAS SOCIALES

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra a y e, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	Asistencia Social	18.800.000.-
	Total	\$ 18.800.000.-